



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

(295) RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°4973 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE AUTORIZA PAGO A MANUFACTURAS RAC LIMITADA RUT 77.676.860-K.

VALDIVIA, 24 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- d) El Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N°36 de 2024, y la Resolución N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley N°21.722, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- h) Que, debido a que la Directora Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA 272/44/2025 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°4973, de fecha 18 de diciembre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza pago a MANUFACTURAS RAC LIMITADA, R.U.T.: 77.676.860-K, correspondiente a la factura N°14379.

2. La necesidad de rectificar la materia indicada en considerando precedente, en el siguiente sentido:

Donde dice:

AUTORIZA PAGO A MANUFACTURAS RAC LIMITADA, RUT 77.676.860-K CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°14379 QUE SE INDICA.

Debe decir:

AUTORIZA PAGO A MANUFACTURAS RAC LIMITADA, RUT 77.676.860-K CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°235750 QUE SE INDICA.

3. La necesidad de reemplazar el recuadro adjunto en considerando b):

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-329-CM25	30-10-2025	\$ 1.841.292	ADQUISICIÓN ZAPATOS DE SEGURIDAD-ITOS-FTO Formulario N°164/2025	14379	17-12-2025

por el siguiente:

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-329-CM25	30-10-2025	\$ 1.841.292	ADQUISICIÓN ZAPATOS DE SEGURIDAD-ITOS-FTO Formulario N°164/2025	235750	17-12-2025

4. Que, en este sentido el artículo 62 de la Ley 19.880, preceptúa: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. RECTIFÍQUESE, Materia de la Resolución Exenta N°4973, de fecha 18 de diciembre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, que autoriza pago al proveedor MANUFACTURAS RAC LIMITADA, RUT 77.676.860-K, en el siguiente sentido:

Donde dice: "(...) **AUTORIZA PAGO A MANUFACTURAS RAC LIMITADA, RUT 77.676.860-K, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°14379 QUE SE INDICA.**"

Debe decir: "(...) **AUTORIZA PAGO A MANUFACTURAS RAC LIMITADA, RUT 77.676.860-K, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA AFECTA ELECTRÓNICA N°235750 QUE SE INDICA.**"

2. REEMPLÁCESE, recuadro adjunto de considerando b):

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-329-CM25	30-10-2025	\$ 1.841.292	ADQUISICIÓN ZAPATOS DE SEGURIDAD-ITOS-FTO Formulario N°164/2025	14379	17-12-2025

Por el siguiente:

OC	FECHA DE EMISIÓN	MONTO	DETALLE	FACTURA-BE-BHE	FECHA EMISION
5751-329-CM25	30-10-2025	\$ 1.841.292	ADQUISICIÓN ZAPATOS DE SEGURIDAD-ITOS-FTO Formulario N°164/2025	235750	17-12-2025

3. DÉJESE CONSTANCIA, que en todo lo no modificado por la presente resolución seguirá plenamente vigente la Resolución Exenta N°4973 de fecha 18 de diciembre de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

**JORGE HERNÁN HERVIA ZAMUDIO
DIRECTOR REGIONAL (S) SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS**

JGR/MMI/PIC/CVV

DISTRIBUCIÓN:

- SECCIÓN SERVICIOS GENERALES
- OFICINA DE PARTES